



**Región de Murcia**  
Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería y Pesca

Plaza Juan XXIII, s/n  
30.008 Murcia  
Telf.: (968) 36 27 01  
Fax.: (968) 36 66 96

**INDICE DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA QUE SE SOMETE A LA APROBACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA:**

**RENOVACION REPRESENTANTES EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.**

1.-PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO DE GOBIERNO.

2.-INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL.

3.-DESIGNACION DE REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.





## PROPUESTA DEL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, establece en su artículo 55 b) que la distribución de Vocales representantes de las Comunidades Autónomas que corresponda a cada Organismo de Cuenca figurará en los Reales Decretos constitutivos de dichos Organismos.

En este sentido el Real Decreto 925/1989, de 30 de junio, por el que se constituye el Organismo de Cuenca Confederación Hidrográfica del Segura, establece en su artículo 5 a) que corresponde a la Región de Murcia seis representantes en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.

La reorganización de la Administración Regional establecida en el Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional, hace necesario efectuar la renovación de los representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Por lo anterior, visto el artículo 22.30 de la Ley 6/2004, de 29 de diciembre del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, elevo propuesta a ese Consejo de Gobierno a fin de que, si lo estima oportuno, adopte los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto el nombramiento de todos los representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura anteriores a éste.

**SEGUNDO.-** Nombrar a los siguientes representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura,:





- El/la titular de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- El/la titular de la Dirección General del Agua, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- El/la titular de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- El/la titular de la Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- El/la titular de la Gerencia de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- El/la titular de la Dirección General de Medio Ambiente, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

## EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

*(Firmado electrónicamente al margen)*

**Fdo.: Miguel Ángel del Amor Saavedra**

75/04/2018 18:47:27

Firmante: MIGUEL ANGEL DEL AMOR SAAVEDRA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 16168308-ea03-cdb-38615199719





## INFORME JURÍDICO

Normativa preceptiva para su emisión: Artículo 11.1.d) del Decreto 26/2011, de 25 de febrero, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua.

Examinada la Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno, de dejar sin efecto el nombramiento y nombrar a nuevos representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, y teniendo en cuenta lo dispuesto en:

- El art. 29.2 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en desarrollo de los títulos II y III de la Ley de Aguas.

"En los Reales Decretos constitutivos de los Organismos de cuenca se determinará la composición de sus Juntas de Gobierno."

- El art. 4.a) del Real Decreto 925/1989, de 30 de junio, por el que se constituye el Organismo de Cuenca Confederación Hidrográfica del Segura:

"a) Comunidades Autónomas:..... Región de Murcia: Seis representantes"

Se informa favorablemente por estimarse ajustada a la normativa de aplicación señalada.

**Documento fechado y firmado electrónicamente**

**EL TÉCNICO CONSULTOR.**

**Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate**

**Vº Bº**

**EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO,**

**Fdo.: Manuel Gil Quiles**





## GIL QUILES, MANUEL

---

**De:** CASAJUS GALVACHE, MARIA LUISA  
**Enviado el:** miércoles, 25 de abril de 2018 10:36  
**Para:** GIL QUILES, MANUEL  
**CC:** ARCE OLMOS, M. ESTHER  
**Asunto:** RV: NOMBRAMIENTO EN JUNTA DE GOBIERNO  
**Datos adjuntos:** NOMBRAMIENTO EN JUNTA DE GOBIERNO DE CONFEDERACION.doc

Buenos días.

En relación con la consulta formulada sobre conformidad a la designación del Titular de la Dirección General de Medio Ambiente en representación de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente como miembro en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, esta Consejería manifiesta su conformidad con el nombramiento, en el ámbito de sus competencias, en el sentido propuesto por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

**María L. Casajús Galvache**

Secretaria General  
Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.  
C/ San Cristóbal, n.º 6, 30.001 Murcia  
Teléfono: 968 36 25 43  
correo-e: [marial.casajus3@carm.es](mailto:marial.casajus3@carm.es)



---

**De:** GIL QUILES, MANUEL  
**Enviado el:** martes, 24 de abril de 2018 15:05  
**Para:** ARCE OLMOS, M. ESTHER <[mesther.arce@carm.es](mailto:mesther.arce@carm.es)>  
**CC:** MENDEZ BERNAL, ANA MARIA <[anam.mendez4@carm.es](mailto:anam.mendez4@carm.es)>  
**Asunto:** RV: NOMBRAMIENTO EN JUNTA DE GOBIERNO

Por indicación de mi Vicesecretaria, me dirijo a tí para para solicitar nuestra conformidad a la propuesta que se lleva mañana a Consejo de Gobierno, que consiste en lo siguiente:

De la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura forman parte, entre otros, **seis representantes nombrados por la CARM.**

A raíz de los últimos cambios organizativos, nuestra Consejería lleva mañana a Consejo de Gobierno un nuevo nombramiento de estos representantes, que a partir de ahora no se designarán personalmente sino en función del cargo que ocupan.

Uno de esos representantes pertenece a nuestra Consejería, y se designaba así hasta ahora:

**«Juan Madrigal de Torres, Director General de Medio Ambiente, de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente».**

En la propuesta que elevamos al Consejo de Gobierno pasaría a designarse así:

**«El/la titular de la Dirección General de Medio Ambiente, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente».**

Queda a la espera de recibir vuestra conformidad.

Recibe un saludo,

**Manuel Gil Quiles**

Jefe del Servicio Jurídico

**C. A. de la Región de Murcia**

**Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca**

Pza Juan XXIII, s/n, 30008-MURCIA

T. 968 362151

[manuel.gil2@carm.es](mailto:manuel.gil2@carm.es)

**De:** CAÑAVATE CAÑAVATE, CRISTOBAL

**Enviado el:** martes, 24 de abril de 2018 11:05

**Para:** MENDEZ BERNAL, ANA MARIA <[anam.mendez4@carm.es](mailto:anam.mendez4@carm.es)>; GIL QUILES, MANUEL <[manuel.gil2@carm.es](mailto:manuel.gil2@carm.es)>

**Asunto:** NOMBRAMIENTO EN JUNTA DE GOBIERNO